

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

25520 *Resolución de 5 de diciembre de 2023, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el convenio entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de 20 de enero de 2011; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 19 de mayo del 2023.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2023, aprobado por el Consejo de Gobierno del 19 de mayo de 2023 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 29 de mayo del 2023.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concursos de acceso a una plaza de cuerpos docentes universitarios para ocupar plaza asistencial vinculada al Hospital de la Santa Cruz i San Pablo de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 4 de diciembre de 2023, resuelvo:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el nombramiento de profesorado de cuerpo docente que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan este proceso son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdi/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que consta en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 5 de diciembre de 2023.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.–El Director Gerente del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Adrià Comella i Carnicer.

ANEXO

Convocatoria núm. 2023/D/FC/CD/19

Referencia: CU/23/186.

Identificador de la plaza: ACU00567.

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Especialidad: Bioquímica Clínica.

Destino: Hospital Universitari Sant Pau.

Perfil docente: Bioquímica Clínica.

Perfil investigador: Bases metabólicas del riesgo cardiovascular.

Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidente.	Jesús de la Osada García.	CU.	Universidad de Zaragoza.
Secretaria.	Anna Maria Bassols Teixidó.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Jordi Casademont Pou.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.ª	Rosa Antonijoan Arbos.	Doctora.	Hospital Universitari Sant Pau.
Vocal 3.º	Oscar de la Calle Martin.	Doctor.	Hospital Universitari Sant Pau.

Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidente.	Antonio Zorzano Olarte.	CU.	Universitat de Barcelona.
Secretario.	Miquel Quer Agustí.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Jorge Sierra Gil.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º	Xavier Bonfill Cosp.	Doctor.	Hospital Universitari Sant Pau.
Vocal 3.º	Enrique Lerma Puertas.	Doctor.	Hospital Universitari Sant Pau.